



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 3 de agosto de 2023, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales podrán los interesados presentar las reclamaciones reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Hormigos, a 7 de agosto de 2023.-El Alcalde-Presidente, José Emilio Pérez Rioja.

Nº. I.-4562